



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24371

05/12/2017

62233

AUTOR/A: TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que dentro del necesario respeto a la soberanía de la República de Honduras, cuyas autoridades son las responsables y competentes para garantizar los citados derechos y libertades, el Gobierno ha expresado en sus pronunciamientos públicos su preocupación por la situación en el país, ha deplorado “los actos violentos registrados en todo el país” y ha apelado “a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas hondureñas para que se efectúen llamamientos a la paz y la tranquilidad”.

En todo caso, cabe destacar que España sigue con atención la situación de los Derechos Humanos en Honduras, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española, como recoge la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, España participa de manera activa en los Informes Periódicos Universales (EPU) y así lo hizo en el último al que se sometió Honduras en abril de 2015, presentando varias recomendaciones en diferentes ámbitos prioritarios.

Asimismo, el Gobierno español comparte las conclusiones de la declaración de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) tras la proclamación de resultados de las elecciones generales de 2017, publicada el 17 de diciembre del pasado año, en la que, aunque “la MOE UE ha constatado la persistencia de algunos problemas y carencias de la legislación observados ya en 2013”, no incluye ninguna referencia expresa a la comisión de un posible fraude electoral. Del mismo modo, en rueda de prensa ofrecida el 17 de diciembre, la MOE informó no haber encontrado inconsistencias entre las actas de votación que le fueron presentadas por el candidato Nasralla y las actas oficiales en poder del Tribunal Supremo Electoral. En todo caso, el Gobierno está a la espera de la publicación del informe final de la MOE UE.

Por lo que respecta a la Embajada de España en Honduras, cabe indicar que ésta ha mantenido permanente contacto con la MOE UE para hacer un seguimiento del proceso electoral del 26 de noviembre del pasado año. Igualmente se ha reunido con la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos. Desde la Embajada y dentro del respeto a la soberanía de Honduras, se han transmitido las llamadas a la paz y



tranquilidad, al respeto del marco constitucional de Honduras, que permite acciones jurídicas contra la proclamación de resultados, y al entendimiento entre todos los hondureños.

En definitiva, cabe señalar que el Gobierno está comprometido con el desarrollo y la prosperidad del pueblo hondureño y así lo ha reiterado en el comunicado publicado el 20 de diciembre de 2017 en el que manifiesta su voluntad de seguir trabajando en ese sentido con las autoridades elegidas por el pueblo.

Madrid, 15 de febrero de 2018

